

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 14,00 horas del día 10 de abril de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Fabricación y suministro de 2 líneas de vacío de grandes dimensiones para BIAXO, como parte de la LA5, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, UZ e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiada por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU", al objeto de calificar la documentación de subsanación aportada, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

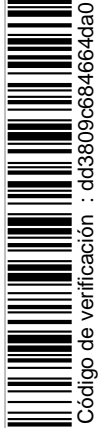
La Presidente da inicio a la sesión que corresponde al acto de calificación de la documentación aportada por los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación en el plazo concedido:

**IDRESA SERVICES SL:** Ha aportado nueva declaración responsable DEUC manifestando recurrir a la solvencia de otra empresa, así como DEUC de dicha empresa y documentación para acreditar la solvencia económica de esta. También ha aportado nueva declaración responsable del Anexo IV del PCAP totalmente cumplimentada, incluyendo la parte correspondiente a la información sobre perceptores finales de fondos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

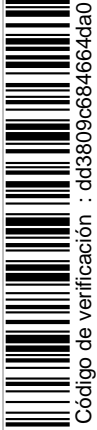
**UTE ADVANCEM-AWGE:** Ha aportado declaración responsable manifestando que disponen de profesionales con la titulación exigida en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP y que, en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a ponerlos a disposición del proyecto y su ejecución. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

**CALDERERÍA DE ACEROS DULCES E INOXIDABLES SA:** Ha aportado nueva declaración responsable del Anexo IV del PCAP totalmente cumplimentada, incluyendo la parte correspondiente a la información sobre perceptores finales de fondos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : dd3809c684664da0



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd3809c684664da0>

Una vez validada la documentación de subsanación presentada por las tres empresas licitadoras, se acuerda que el informe técnico que se solicitó al Investigador principal y Responsable del contrato, para verificar si los licitadores han presentado o no los documentos exigidos en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la presente contratación y si las ofertas presentadas cumplen o no con las especificaciones técnicas requeridas en el mismo, lo realice respecto de las citadas tres empresas.

Una vez recibido dicho informe técnico, se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP, relativas a la admisión y/o exclusión de las ofertas, evaluación y clasificación de las mismas, realización de la propuesta de adjudicación correspondiente y requerimiento de documentación al licitador que resulte propuesto como adjudicatario.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 14,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte de la LA-5, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, UZ e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiada por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, con cargo a los proyectos con código interno 225360/1, con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA excluido	IVA
180,000.00 €	37,800.00 €

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 11-04-2025 08:55:45

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 11-04-2025 13:54:01